



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
388/2017, 389/2017, 390/2017 Y
391/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: 388/2017,
389/2017, 390/2017 Y 391/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de diciembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y anexo, recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el catorce de diciembre de la presente anualidad, mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada por el Pleno de dicha Sala Regional dentro del expediente **SX-JRC-181/2017 Y SUS ACUMULADOS SX-JDC-770/2017, SX-JDC-771/2017 Y SX-JDC-772/2017** en la que se determinó, en esencia, confirmar la resolución recaída en el expediente identificado con la clave **RAP 127/2017 y su acumulado RAP 128/2017**, del índice de este Tribunal Electoral

Con fundamento en el numeral 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

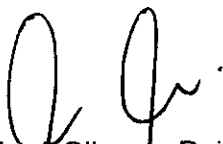
PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes **388/2017**, por ser este el más antiguo; y con copia certificada a los demás cuadernos de antecedentes al rubro citados, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Estese en espera de la remisión de los autos originales del expediente **RAP 127/2017 y su acumulado RAP 128/2017**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

MAGISTRADO PRESIDENTE


José Oliveros Ruiz



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**


Gilberto Arellano Rodríguez